CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 00083

08 FEB 2024

MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/02/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 017/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Dr. Juan León Mallorquin e Yhú
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA INES GUERREÑO PIGOLA	2.389.876	24/01/2024 07:00:00	26/01/2024 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024347	24/01/2024 04:30:00	26/01/2024 21:14:00	159.398	160.571	1.173

OBSERVACIONES:
Viaje en acompañamiento a la consejera Clara Dominguez

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Revisión de actividades en el marco del proyecto CAH/JICA en las localidades de Dr. Juan León Mallorquin e Yhú

CONTROLADO SUMA

27 FEB 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Asunción

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°18/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Enero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Revisiòn de actividades en el marco del Proyecto JICA/CAH en las localidades de Dr.Juan Leòn Mallorquìn y Yhu.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA INES GUERREÑO PIGOLA	2.389.876	24/01/2024	26/01/2024	3.0	300.000	864.153	
					TOTAL			864.153

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de enero de 2024

VISTO: El expediente N° 432, de fecha 24 de enero de 2024, y compromiso presupuestario N° 18/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar revisión de actividades en el marco del Proyecto JICA/CAH, en las localidades de Juan Léon Mallorquín e Yhú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA INES GUERREÑO PIGOLA	2.389.876	24/01/2024 al 26/01/2024	3.0	300.000	864.153
TOTAL					**864.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
3
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024347

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/01/2024	Hasta	26/01/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	159398	Fecha de salida	24-01-2024	Hora de salida	04:31
Km. de vuelta	160 541	Fecha de regreso	26-01-2024	Hora de vuelta	24:17
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.143	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la Institucion en Caracter de Miembro del Consejo Directivo, en Capital e Interior del Pais.-

Obs.: ACOMPAÑANTE: ING. CLARA DOMINGUEZ, Lic. María Inés [illegible]

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - DPTO. DE SERVICIOS GENERALES - ASUNCIÓN

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

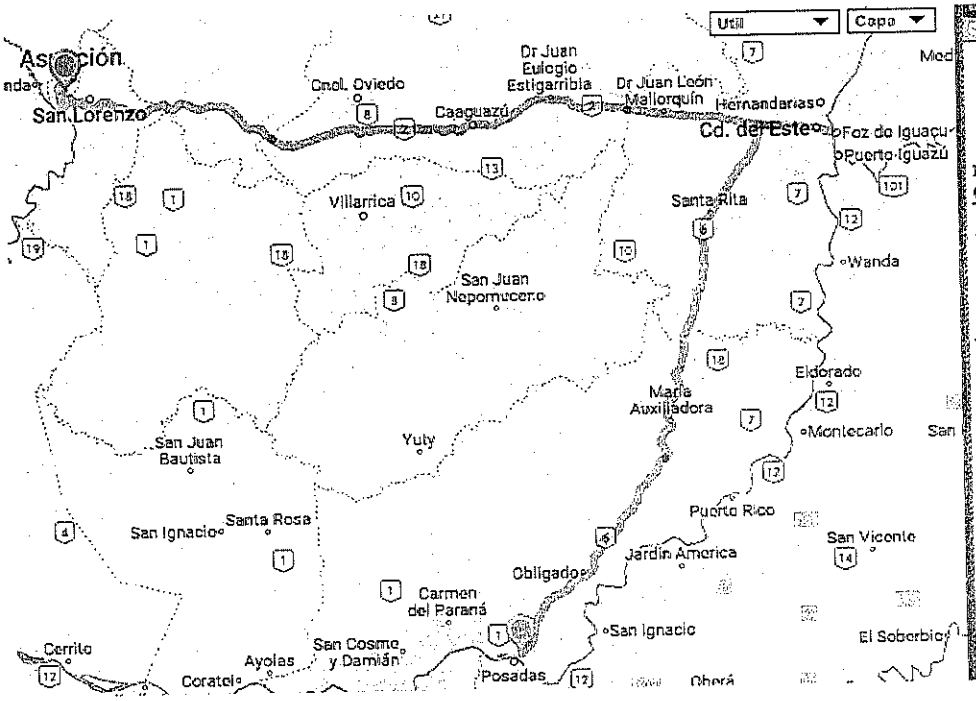
Asunción 02-02-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

UNIDAD DE TRANSPORTE

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

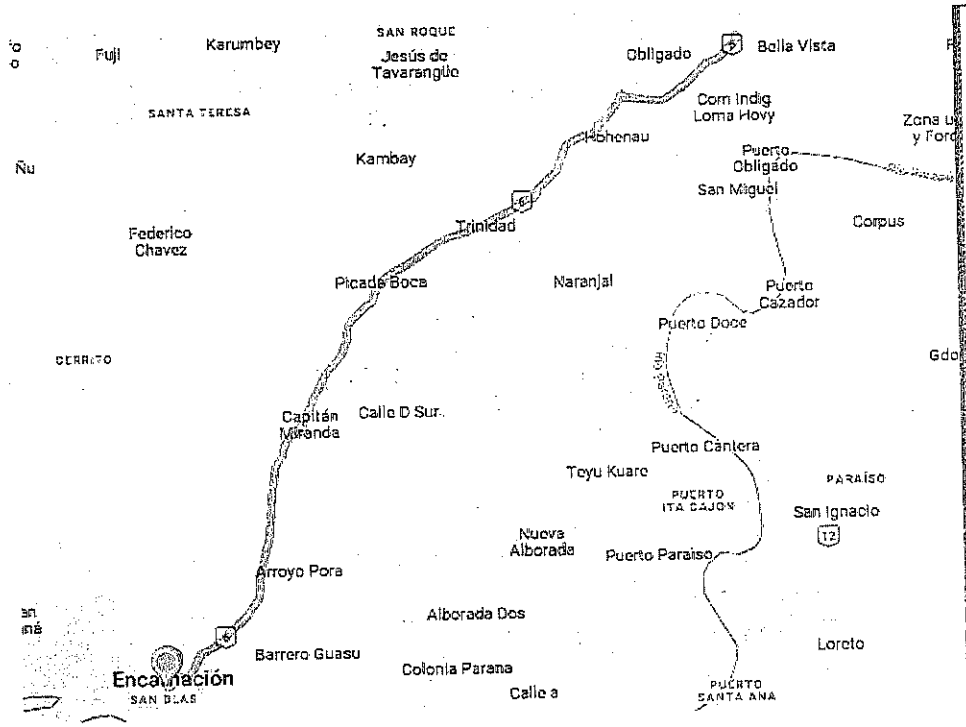


CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.299 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 659km 295m
DESDE: Mié 24 Ene 24 - 00:30:00
HASTA: Mié 24 Ene 24 - 23:30:00

Eventos (34)



CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

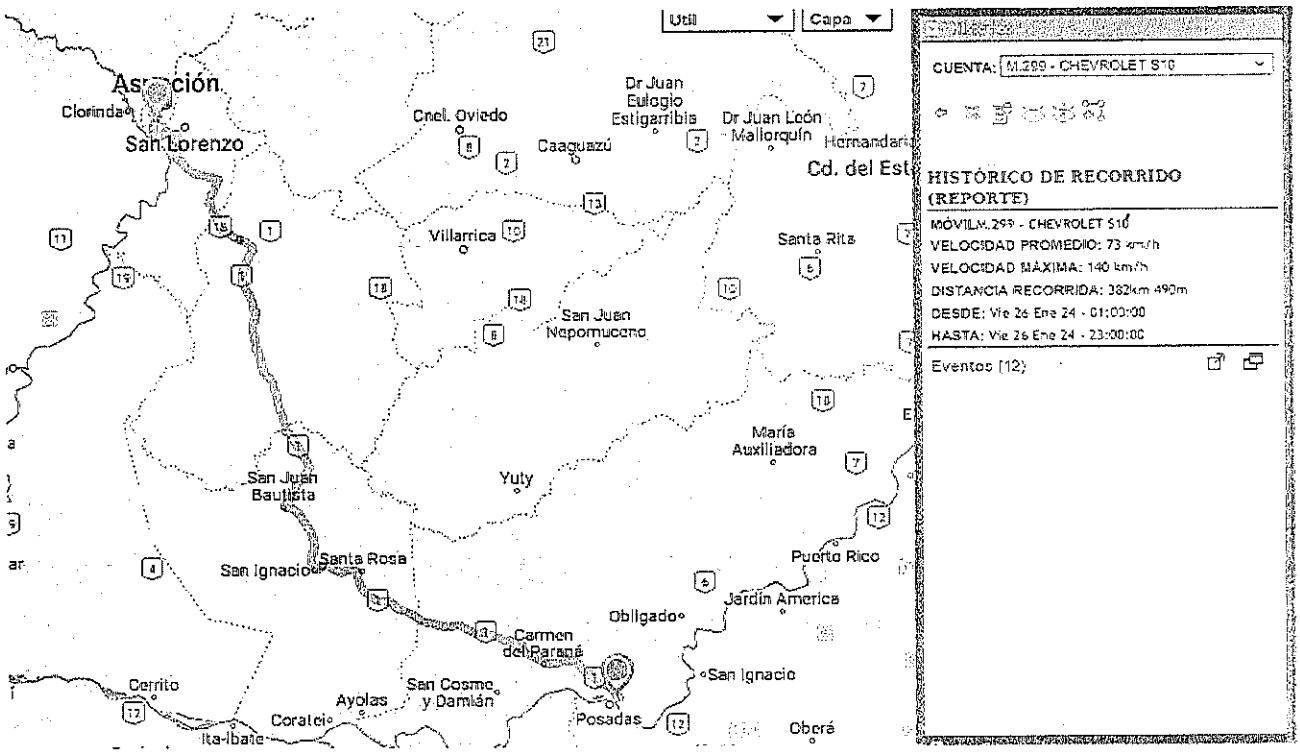
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.299 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 100km 879m
DESDE: Jue 25 Ene 24 - 00:30:00
HASTA: Jue 25 Ene 24 - 21:00:00

Eventos (34)

Ing. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
6
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO